

REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA  
N° 176-2018-SENAMHI/PREJ**

Lima, 04 SET. 2018

**VISTO:**

El Informe N° 117-2018-SENAMHI/OA de fecha 28 de agosto de 2018, de la Oficina de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, de acuerdo a lo establecido en literal a) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03, que establece disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la CUT, disposiciones para las Municipalidades, procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifica la Resolución Directoral N° 053-2013-EF-52.03, establece que a partir del 1 de julio de 2014, "Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad";

Que, en este sentido, el numeral 3.2 del citado dispositivo legal, establece el procedimiento de acreditación de los titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – DGETP que debe seguirse a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), previo a la designación;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2018/SENAMHI de fecha 16 de febrero de 2018, se aprueba el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 7 de febrero de 2018, con el cual se designa al señor Daniel Fernando Salazar Morales, Director de la Unidad de Tesorería, como Tesorero Titular responsable del manejo de Cuentas Bancarias del SENAMHI;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 159-2018-SENAMHI/PREJ de fecha 15 de agosto de 2018, se acepta partir del 16 de agosto de 2018, la renuncia del señor Daniel Fernando Salazar Morales al cargo de Director de la Unidad de Tesorería;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2018-SENAMHI/PREJ de fecha 22 de agosto de 2018, se designa a la señora Zully Milagros Gamboa Escobedo, en el cargo de Directora de la Unidad de Tesorería;

Que, por su parte el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, señala que el Presidente Ejecutivo "Es la máxima autoridad ejecutiva del SENAMHI, es titular del pliego y ejerce la representación de la entidad ante las entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional";



Que, mediante Informe N° 117-2018-SENAMHI/OA de fecha 28 de agosto de 2018, la Oficina de Administración, solicita la designación de la nueva responsable titular del manejo de Cuentas Bancarias del SENAMHI;

Que, teniendo en consideración las normas y documentos antes citados, con el propósito de lograr una mayor fluidez a la gestión administrativa de la Entidad y cumplir de manera oportuna y eficaz las funciones institucionales del SENAMHI, resulta necesaria la designación de la nueva responsable titular del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 000474 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; mediante la expedición de la resolución correspondiente;

Con el visado de la Gerente General, del Director de la Oficina de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE, su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 29 de agosto de 2018, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000474 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, el mismo que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer se remita copia fedateada de la presente Resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).



Regístrese y comuníquese

**KEN TAKAHASHI GUEVARA**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :05 AMBIENTAL  
PLIEGO :331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA  
EJECUTORA :001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	10045467	GAMBOA	ESCOBEDO	ZULLY MILAGROS	TITULAR	TESORERO	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TESORERIA	VERIFICADO
01	43048268	ORTIZ	MORALES	ESPERANZA ELENA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN TESORERA	APROBADO
01	08869651	HUAMANI	URPI	JUAN MANUEL	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	APROBADO
01	08384741	LLACSAHUANGA	CHAVEZ	FLORINDA ANTONIA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN TESORERIA	APROBADO



*[Handwritten Signature]*  
**DR. KEN TAKAHASHI GUEVARA**  
Presidente Ejecutivo del SENAMHI

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba